



AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2022

En la Villa de Fuentepeelayo (Segovia), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciséis horas y cuatro minutos del día **25 de marzo de 2022**, se reúne el Pleno Municipal, al objeto de celebrar **sesión ordinaria**, con carácter público y en primera convocatoria, estando presentes los Señores Concejales siguientes:

- D. Iván Arribas Álvarez, del Grupo Municipal PSOE.
- Dña. María José Herrero Lobo, del Grupo Municipal PSOE.
- Dña. Alba de la Misericordia Sanz Tejedor, del Grupo Municipal PP.
- Dña. Raquel Medialdea de Castro, del Grupo Municipal PP.
- D. Jesús Miguel Aragón de Frutos, del Grupo Municipal Fuentepeelayo Unidad Popular, FUP.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente:

- D. Jesús Macario Arribas Zaera.

Actúa como Secretaria quien lo es de la Corporación Local:

- Dña. Diana dos Santos Expósito.

La presente sesión se ha convocado por el Sr. Alcalde en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierto el Acto Público por la Presidencia se declara válidamente constituido el Pleno Municipal y se procede a discutir el siguiente Orden del Día:

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 04/02/2022.

Sometido a la consideración del Pleno el borrador del Acta de la sesión anterior por el Sr. Presidente, correspondiente a la sesión ordinaria del Pleno de fecha 4 de febrero de 2022, el Acta se entiende aprobada al no producirse observación alguna al respecto, conforme al artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante, ROF.

A continuación, por el Sr. Presidente, se da comienzo al siguiente punto del Orden del día.

ACTIVIDAD DE CONTROL

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA.

Por el Sr. Presidente, se da cuenta desde el Decreto número 2022-0020, de fecha 14/02/2022, hasta el Decreto número 2022-0032, de fecha 22/03/2022:





AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO

FECHA	NÚMERO Y EXTRACTO
14/02/2022	DECRETO 2022-0020 [Decreto de licencia de obras para demolición de naves ganaderas promovido por Proinserga Alimentación S.L.]
14/02/2022	DECRETO 2022-0021 [Decreto de licencia urbanística para Marquesina de toma de muestras e instalación de lavadero de camiones promovido por Proinserga Alimentación S.L.]
15/02/2022	DECRETO 2022-0022 [Decreto de licencia ambiental y urbanística de Planta solar fotovoltaica (fase I) promovido por Proinserga Alimentación S.L.]
18/02/2022	DECRETO 2022-0023 [11. Decreto de adjudicación de contrato]
25/02/2022	DECRETO 2022-0024 [Decreto aprobación , reconocimiento de gasto y ordenación de pago, correspondiente al mes de enero de 2022]
11/03/2022	DECRETO 2022-0025 [4.- PROPUESTA autorización uso excepcional en suelo rústico, planta solar fotovoltaica (2) de Proinserga Alimentación S.L.]
11/03/2022	DECRETO 2022-0026 [Decreto Contratación de una empresa especializada en realizar el proyecto y ejecución de instalaciones fotovoltaicas en la Residencia San Miguel.]
15/03/2022	DECRETO 2022-0027 [Decreto devolución de fianza para reserva de plaza en Feria de El Ángel 2022]
17/03/2022	DECRETO 2022-0028 [Decreto aprobación padrón tasas municipales 2º semestre de 2021]
21/03/2022	DECRETO 2022-0029 [Decreto de contratación empresa de seguridad para la Feria.]
21/03/2022	DECRETO 2022-0030 [Decreto de contratación empresa de servicio de instalación eléctrica para la Feria de El Ángel 2022. - copia]
22/03/2022	DECRETO 2022-0031 [Decreto de devolución de fianza de Mª Amor Vaca Pesquera]
22/03/2022	DECRETO 2022-0032 [Decreto de convocatoria]

A continuación, por el Sr. Presidente se cede la palabra a Dña. Alba, quien interviene para preguntar sobre los Decretos número 26.

Por el Sr. Presidente se responde, que se trata de un Decreto para autorizar la solicitud de una subvención de ahorro energético, mediante la que el gasto del Ayuntamiento sería únicamente el pago del IVA de la instalación. Por Dña. Alba se responde, que se trataría de un acto que supondría aumentar el gasto en la Residencia, conveniendo su instalación en el Ayuntamiento, o en las farolas. Por el Sr. Presidente se responde que se trataría de realizar una instalación de ahorro energético, disminuyendo el gasto en la Residencia, añadiendo que es este centro el que permanece abierto de Lunes a Domingo. Concluye el Sr. Presidente exponiendo que todas las farolas del municipio ya son faroles con luz LED.

Tras la dación de cuenta de la relación de Decretos adoptados por la Alcaldía – Presidencia, el Pleno se da por enterado.

A continuación, sin más intervenciones y antes de proceder con el turno de ruegos y preguntas, por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de los presentes desea incluir, como punto del orden del día, algún otro punto no incluido ya, por razones de urgencia o necesidad.

No habiéndose presentado moción alguna, por el Sr. Presidente, se da lugar al turno de Ruegos y Preguntas, las cuales se encuentran recogidas, de forma completa, en la grabación de la sesión plenaria de la misma fecha que forma parte del expediente.





RUEGOS Y PREGUNTAS

Se concede la palabra al Grupo Municipal PP, quien interviene para preguntar, lo que se transcribe de forma literal a continuación, en letra cursiva y entrecomillado:

1. "MOCIONES PRESENTADAS Y NO ADMITIDAS EN PLENOS ANTERIORES

Se han desarrollado varios plenos en los que nuestro Grupo Municipal PP ha presentado mociones para incluir en el orden del día y que se han sometido a votación de urgencia y necesidad, resultando que NO era urgente y necesario incluirlas en el orden del día de la sesión plenaria correspondiente.

Pues bien, nuestro grupo ha consultado a la Diputación, al abogado de asesoramiento a municipios, y nos han informado de lo siguiente:

1 – Efectivamente si se vota en contra de la urgencia y necesidad, la moción no se puede incluir en el orden del día del pleno en curso

2 – Sin embargo, la moción rechazada en el momento DEBE ir incluida en el orden del día del pleno siguiente.

El hecho es que hasta la fecha ninguna de las mociones rechazadas en este órgano colegiado de representación ciudadana ha sido incluida en el orden del día de la sesión siguiente en la que fue rechazada.

ROGAMOS que se incluyan en el orden del día las mociones presentadas que se han descrito en el acta de la sesión anterior.

2. FORMACIÓN DEL PERSONAL

Ya que ha transcurrido la cuarta parte del año 2022

¿Qué áreas de formación concretas son las que ha planificado el equipo de gobierno del Consistorio para el personal del Ayuntamiento?, o dicho de otro modo

¿Cuáles son los temas en los que la Alcaldía y su equipo consideran que el actual personal municipal debe ampliar su formación?

En este sentido y en referencia al comentario que emitió Iván Arribas en el último pleno sobre el aprovechamiento de los talleres formativos gratuitos de la Diputación para Alcaldes, Secretarios, Interventores y Concejales, que hable y opine en primera persona en lugar de hacerlo refiriéndose a "alguien que me ha comentado". Porque el hecho es que ninguno de los presentes, salvo la portavoz del grupo municipal PP, asistió a dichos talleres.

3. PORQUERÍA EN LA VALLA DEL COLEGIO

El exterior de la valla del colegio está lleno de porquería: multitud de colillas, envases de zumos, cacas de perros, bolsas, etc.

Recordamos la exigencia legal de "no fumar" en las proximidades de parques, zonas de recreo e instalaciones escolares.

Igualmente, tal como indicamos en el pleno anterior, se ha convertido en práctica habitual no retirar los excrementos de las mascotas de la vía pública por parte de sus dueños.

ROGAMOS al Ayuntamiento que al menos instale un cartel con la prohibición de estas prácticas.

4. FERIA DE EL ÁNGEL

¿Cuál es el balance de la Feria de El Ángel 2022:

- Número de expositores por pabellones y en el exterior,*
- Ingresos totales,*
- Gastos totales?*

5. TRATO INDIGNO A LA CÁMARA DE COMERCIO EN LA FERIA

Nos quedamos boquiabiertos en la inauguración de la Feria del Ángel 2022 cuando vimos la ubicación del stand de la Cámara de Comercio de Segovia, tan escondida.

Es necesario hacer un ejercicio de autoexamen por parte de la organización, porque la Cámara de Comercio de Segovia no es un expositor al uso, como cualquier otro. Es una entidad que





AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO

promueve, promociona, asesora y lleva de la mano a todas las empresas de la provincia, independientemente del tamaño o sector de las empresas.

Y en esta ocasión, a mayores, vino a la Feria a ofrecer a los agricultores y ganaderos, a los comerciantes, a los industriales, a todos, las ayudas que desde la Unión Europea llegarán para implantar o mejorar la digitalización de todas estas actividades.

Porque no creemos que fuera falta de espacio.

ROGAMOS que en próximas ocasiones tengan en cuenta la relevancia de las entidades que concurren a esta cita tan señalada.

6. ENSAYO DE PALOTEOS

Por el momento no se puede utilizar la instalación habitual que se venía ocupando para los ensayos del paloteo, cuyo titular es la Cámara Agraria (Asociación de Agricultores y Ganaderos de Fuentepelayo), debido a que el techo está en un estado lamentable con el consiguiente peligro.

Sí, las Danzas del Paloteo, esas Danzas que han sido reconocidas como Manifestación Tradicional declarada de Interés Cultural Provincial y que estamos dejando que poco a poco. Y decimos que "estamos" porque mantener este bien cultural es responsabilidad de todos, especialmente del Ayuntamiento quien tiene la capacidad suficiente para poner a disposición del grupo de danzas un local digno donde puedan realizar los ensayos previos a la festividad de La Octava, día grande de Fuentepelayo.

ROGAMOS, por tanto, que se ceda el local del matadero para este fin, un local en el que no pasarían frío, que no tiene humedades y que dispone de aseo, en lugar del almacén de la carretera de Pinarnegrillo que parece que es la única opción que se les ha ofrecido.

7. MÁS GASTO EXTRAORDINARIO EN LA RESIDENCIA SAN MIGUEL

Vemos que hay un Decreto de Alcaldía que corresponde a la contratación de una empresa para llevar a cabo el proyecto y ejecución de instalaciones fotovoltaicas en la Residencia San Miguel.

¿Es que el equipo de gobierno se ha propuesto llevar más a la ruina al Ayuntamiento?

¿Es que no les parece suficiente el déficit anual de la gestión de esta residencia que supone más del 15% del presupuesto anual que ahora nos imponen esta inversión?

¿A cuánto asciende el presupuesto de esta obra?

Si hasta ahora nos supone 200 euros/año a cada vecino ¿cuánto vamos a tener que asumir con este nuevo proyecto de la residencia?

Desde nuestro grupo municipal creemos que este Decreto es un despropósito.

Hay muchas carencias en el municipio como para destinar más recursos a una instalación que no tiene viabilidad y que año tras año está poniendo en riesgo la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y sus vecinos.

8. ESTADO DE LOS ÁRBOLES PLANTADOS EN LAS LABAJOSAS

Solo podemos decir que es LAMENTABLE el estado de los árboles que se plantaron el año pasado al abrigo de una subvención.

Si no se van a atender, es mejor que no se pongan, es decir, que no se pida tal subvención. Es peor dejar abandonados los plantones.

ROGAMOS no vuelvan a solicitar más subvenciones de este tipo puesto que no son capaces de cuidar y mantener los árboles.

9. ADECUACIÓN A LA NUEVA REFORMA LABORAL

¿Qué planteamiento tiene el equipo de gobierno del Ayuntamiento para aplicar la nueva Reforma Laboral a los empleados municipales?"





AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO

A continuación se exponen las respuestas del Sr. Presidente de la Corporación:

PREGUNTA 1: Por el Sr. Presidente se responde que se realizará una consulta para comprobar si lo expuesto por Dña. Alba es veraz.

PREGUNTA 2: El Sr. Presidente responde que actualmente se están realizando cursos sobre contabilidad, padrón y gestión de expedientes administrativos, entre otros.

PREGUNTA 3: Por el Sr. Presidente se responde que se tendrá en cuenta al ruego descrito.

PREGUNTA 4: Se responde que todos los expositores se encuentran en el libro que se ha repartido en la Feria, siendo concretamente, 19 en la panera, 15 en un pabellón, 52 en el otro pabellón y sobre 25, en el Mercadillo.

PREGUNTA 5: Por el Sr. Presidente se contesta que se tendrá en cuenta, no obstante, no ha recibido ninguna queja de ellos.

PREGUNTA 6: Se responde que por parte del Ayuntamiento se ha ofrecido la Panera, puesto que tiene baños y también el Pabellón multiusos, puesto que el Matadero no puede ofrecerse, debido a que tiene uso de almacén del Ayuntamiento, conteniendo en su interior material y maquinaria.

PREGUNTA 7: Por el Sr. Presidente se expone de forma negativa a la pregunta, explicando que la instalación de las placas es precisamente conseguir un ahorro energético en la Residencia de Ancianos, por lo que se ahorrará, no se producirá un gasto mayor. Añade, que esta instalación, se encuentra subvencionada, no llevándose a cabo en caso de no recibir la misma. Aclara que el coste de la instalación asciende a 8.972,50 euros más IVA, es decir, 10.856,73 euros, siendo el gasto para el Ayuntamiento, únicamente de 1.884,23 euros.

PREGUNTA 8: Por el Sr. Presidente se responde que se tendrá en cuenta.

PREGUNTA 9: Por último, por el Sr. Presidente se responde que el caso se está estudiando, para poder adaptarnos a la misma.

A continuación por el Sr. Presidente, se concede la palabra a D. Jesús Aragón, del Grupo Municipal FUP, quien interviene para leer los ruegos y preguntas, que se recogen de forma literal a continuación, en letra cursiva y entrecomillado:

"1ª. Hace 20 meses planteamos dar formación a los empleados, en este caso administrativos, para realizar las nóminas, contratos de trabajo, comunicar las altas a la Seguridad Social, etc. Lo que también supondría un ahorro de unos 8.000 euros anuales.

En el pleno de 25 febrero de 2021 nos comunicaron la formación que habían dado al personal administrativo.

¿Puede decirnos si hacen ya las nóminas, contratos de trabajo o, comunican las altas a la Seguridad Social?

*2ª. Ya sólo quedan 14 meses para acabar su mandato.
¿Tiene pensado arreglarnos algún trozo de alguna calle?*

*3ª. Pinos plantados en diciembre de 2020 en parcelas municipales.
Ya comentamos en plenos pasados, que debido a la falta de atención y cuidado de los mismos, prácticamente se habían secado todos, no hemos visto que hayan hecho ninguna intervención en las parcelas.*

Una de ellas, hasta la decisión de sembrarla de pinos, se venía sembrando de cereales u oleaginosas.

¿Tienen pensado alguna actuación en estas parcelas?

4ª. FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO:

A. RESPECTO DEL EXPEDIENTE DE LA ACTUACIÓN AISLADA DE LA ZONA DEL FERIAL.





AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO

En el pleno del 24 de noviembre de 2021 hacíamos un ruego sobre este expediente, hoy pasados 4 meses desde aquel ruego sigue sin haber Resolución por parte del Ayuntamiento. Este retraso injustificado, por parte del Ayuntamiento, en dictar una Resolución, sólo produce daños y perjuicios tanto al propio Ayuntamiento (deja de cobrar una licencia municipal, un inmueble, que al no estar construido, no paga el IBI todos los años) como al promotor (sigue viviendo de alquiler, los precios de los materiales han subido considerablemente en estos meses) por los que podría solicitar una indemnización por daños y perjuicios al Ayuntamiento por este retraso injustificado en dictar una Resolución. En este período el Ayuntamiento ha remitido al promotor una copia del informe de diputación. Por cierto, este informe dice lo mismo que el promotor en su solicitud. ¿Puede explicarnos para qué ha remitido ese informe al promotor y por qué ha tardado 4 meses, desde que le recibió, en enviárselo?

B. RESPECTO DEL EXPEDIENTE DE LA ACTUACIÓN AISLADA DEL APARCAMIENTO DE CAMIONES

Al igual que en el expediente anterior, formulamos un ruego sobre el mismo en el pleno del 24 de noviembre de 2021, pasados 4 meses sigue sin haber una Resolución. Durante la pasada Feria del Angel (y en Ferias anteriores), los propietarios de las parcelas, afectados por esta Actuación Aislada, han visto como el tráfico de la carretera de Aguilafuente se desviaba por sus fincas, sin pedirles ningún permiso. Bastaría que cualquiera de estos propietarios cercara su finca o depositara objetos en las mismas, para impedir que el tráfico pasara por ahí durante la celebración de la Feria del Angel, con el consiguiente perjuicio que sería para el municipio.

Como hemos manifestado en plenos anteriores, administrativamente el Ayuntamiento está paralizado (expedientes simples se eternizan), Usted firmó el Decreto del "Teletrabajo" de la Secretaria, y a nuestras bases les parece que hay mucha "tele" y poco trabajo.

¿Le parece a usted bien que estos expedientes tengan una antigüedad de un año y no hayan sido capaces de dictar una Resolución todavía, cuando en los pueblos de alrededor en 2-3 meses tienen esa Resolución?

C. DENUNCIAS DEL SEPRONA

El 25 de marzo de 2019 el SEPRONA denuncia la existencia de unas viviendas ilegales, falsos vestuarios, en unos antiguos cebaderos cerca de La Llosa.

Este Grupo, en el pleno del 13 de diciembre de 2019, solicitó la incoación del correspondiente expediente y que se requiriera al propietario para que ajustara las obras realizadas a las autorizadas en la licencia de obras otorgada por el Ayuntamiento.

Desde entonces este grupo, en varios plenos del Ayuntamiento, ha venido preguntando al Alcalde si había actuado, o rogando al Alcalde que actuara sobre las citadas denuncias.

La respuesta siempre era evasiva, y la realidad es que no ha actuado al respecto.

Es por ello que el 4 de abril de 2021 SOLICITAMOS AL ALCALDE:

Que tomara las medidas necesarias para corregir la conducta del infractor y restaurar la legalidad urbanística que ha sido quebrantada con los hechos que se reflejan en la citada denuncia, que están en el Ayuntamiento.

¿Puede decirnos si ha realizado alguna actuación al respecto? En caso afirmativo ¿cuáles han sido esas actuaciones?

5ª. Situación de la Residencia de Mayores.

Como les decíamos anteriormente ya solo les quedan 14 meses de mandato, y vemos que siguen sin traer ninguna propuesta sobre la Residencia de Mayores.

¿Pueden decirnos cuál ha sido el déficit de la Residencia en el año 2021? ¿Creen que se puede seguir sin hacer nada, con la repercusión que ese déficit tiene en el presupuesto del Ayuntamiento, impidiendo que se puedan realizar inversiones que mejorarían las infraestructuras del pueblo?

RUEGOS

1º. Deficiencias observadas:

1. CONTENEDORES SITUADOS EN EL PUENTE DE LA CARRETERA DE ZARZUELA

Junto a la carretera de Zarzuela del Pinar en una Zona Verde según las NNUU municipales, están colocados contenedores de reciclar vidrio, estos se encuentran rodeados de cristales de lunas de coche y cristales rotos, esto crea muy mala imagen al municipio aparte del peligro que conlleva.





AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO

2. ESTADO DEL PUEBLO

El pueblo se ve sucio y abandonado, se lleva toda la legislatura sin invertir en pavimentaciones, las calles tienen cada vez más baches y más suciedad, hace 3 semanas que acabó la feria y las calles próximas al Ferial siguen sin barrer, con acumulación de papeles, bolsas y otros restos.

Son muchas las calles intransitables: C/ Segovia, C/ Doctor Gilsanz, C/ Dulzaineros, Paseo de los álamos, C/ Vicente Torrego o C/ de los Arenales y Hontanilla entre otras muchas.

ROGAMOS SE SUBSANEN ESTAS DEFICIENCIAS.

2º. Carrera popular "Subida a San Cebrián" (memorial Ciriaco Vaca)

Durante varios años se ha disputado en Fuentepeelayo la carrera popular "Subida a San Cebrián" (memorial Ciriaco Vaca), que concentraba en el pueblo a varios cientos de personas, entre atletas y aficionados. Asimismo, suponía publicidad para el municipio, tanto el boca a boca de las personas que se concentraban en el pueblo, como la que se hacía en los medios de comunicación segovianos: prensa, radio y televisión.

Este año no podrá celebrarse por falta de patrocinadores y porque el Ayuntamiento no ha querido aportar los 2.500,00 euros que la Asociación "Viernes de 8 a 9" le pidió.

ROGAMOS AL AYUNTAMIENTO QUE EL PROXIMO AÑO COLABORE CON ESTA ASOCIACION PARA QUE VUELVA A CELEBRARSE ESTA CARRERA PEDESTRE EN FUENTEPELAYO."

A continuación, se exponen las respuestas del Sr. Presidente de la Corporación:

PREGUNTA 1: Por el Sr. Presidente se responde negativamente.

PREGUNTA 2: El Sr. Presidente responde que se tiene previsto la reforma de la Plaza mayor.

PREGUNTA 3: Por el Sr. Presidente se responde que se limpiará el forraje.

PREGUNTA 4: El Sr. Presidente responde que no está de acuerdo con la tardanza, pero que como ha explicado con anterioridad, sin expedientes complicados.

PREGUNTA 5: Por el Sr. Presidente se contesta q se está elaborando la liquidación del presupuesto, ofreciendo información a los miembros presentes, una vez se obtenga el resultado. Añade, que se están intentando realizar mejoras como la de ahorro energético, para minimizar gastos.

Por último, el Sr. Presidente explica que se tendrán en cuenta todos los ruegos propuestos.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por terminada y se levanta la sesión, siendo las **dieciséis horas y treinta y siete minutos**.

De todo lo cual, en calidad de Secretaria, doy fe, autorizando el presente Acta junto con el Sr. Alcalde – Presidente de la Corporación.

Vº. Bº., EL ALCALDE
D. Jesús Macario Arribas Zaera.

LA SECRETARIA,
Dña. Diana dos Santos Expósito.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

